

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
29117/2024	La Junta de Gobierno Local	15/11/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

CORREGIR EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DEL CUAL SE CONCEDEN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO A LA EDUCACIÓN, A FAVOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y CONCERTADOS DEL MUNICIPIO PARA EL CURSO 2023-2024, EXPEDIENTE 29117/2024

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2024, aprobando las bases y convocatoria de las citadas subvenciones.

2º.- Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 4 de noviembre de 2024, firmada por sus integrantes: D. Miguel Ángel García López como técnico designado del Área de Coordinación Jurídica del Ayuntamiento; Dª María Mercedes Bueno Vico, como técnico designado del Área de Intervención General del Ayuntamiento; Dª Marta Sánchez Asenjo jefa de Unidad y Dª Nuria Alcobendas Morales como técnico designados de la Concejalía de Innovación, Educación, Economía y Empleo. En la que se indican los centros y proyectos solicitados, el resultado de la aplicación del baremo recogido en la Base 6, y la propuesta de resolución provisional con las cantidades a conceder a cada centro, por importe total de 100.000,00€.

3º.- Informe técnico emitido por Dña. Marta Sánchez Asenjo, Jefa de Unidad de la Concejalía de Innovación, Economía, Empleo y Educación, y Dña Nuria Alcobendas Morales, Técnica de la misma concejalía, de fecha 5 de noviembre de 2024.



4º.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, relativo al otorgamiento de subvenciones destinadas a la realización de proyectos educativos y actividades de carácter complementario a la educación, a favor de centros docentes públicos y concertados del municipio para el curso 2023-2024.

Se ha detectado la existencia de error material en el informe jurídico previo, así como en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno transcrito, dado que el acta de la Comisión de Evaluación incluye en su propuesta a cinco centros educativos no incluidos en el acuerdo de otorgamiento de subvenciones.

5º.- Informe jurídico favorable a la corrección de error material suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica, con fecha 12 de noviembre de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/8341 de 12 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN

1º.- Corregir el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2024, en virtud del cual se conceden subvenciones destinadas a la realización de proyectos educativos y actividades de carácter complementario a la educación, a favor de centros docentes públicos y concertados del municipio para el curso 2023-2024, quedando como sigue:

“1º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación (ADO) la cantidad de 99.999,99 € con cargo a la aplicación presupuestaria 108-4331-48001 y RC nº operación definitiva: 22024000539 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024.

2º.- Otorgar las siguientes subvenciones a los centros educativos que se indican:

PRIMARIA:

CEIP SAN JOSÉ 3.860,97 €

CEIP SAN MIGUEL 3.640,35 €

CEIP VICENTE ALEIXANDRE 3.860,97 €

CEIP FERNANDO DE LOS RIOS 3.860,97 €

CEIP LOS JARALES 3.971,29 €

CEIP S XXI 3.530,03 €

CEIPSO EL CANTIZAL 3.431,40 €

CEIP LOS OLIVOS 3.530,03 €

CEIP LA ENCINA 2.647,53 €

CEIP VARGAS LLOSA 3.309,41 €

CC STA MARÍA LAS ROZAS 3.640,35 €



CC BERRIZ 3.215,37 €

CC GREDOS 3.750,66 €

ZOLA 3.750,66 €

Total Primaria 49.999,99 €

SECUNDARIA

IES ROZAS 1 4.005,34 €

IES BURGO I. ECHEVERRÍA 5.785,49 €

IES CARMEN CONDE 5.340,45 €

IES J. GARCÍA-NIETO 5.340,45 €

IES F. GARCÍA-LORCA 5.785,49 €

CEIPSO EL CANTIZAL 4.568,60 €

SANTA M^a DE LAS ROZAS 4.302,03 €

CC BERRIZ 4.784,63 €

CC GREDOS 5.043,76 €

CC ZOLA 5.043,76 €

Total Secundaria 50.000,00 €

3º.- Notificar el acuerdo que se adopte a todos los interesados.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Transparencia

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

